

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

INFORME DE SESIÓN ORDINARIA 27 DE JUNIO DE 2023

I) CONSIDERACIÓN DE LAS ACTAS DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 19 DE JUNIO DE 2023 Y DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 20 DE JUNIO DE 2023 - TECHAKUAA ATY ÑE' Ê EXTRAORDINARIA ARANGE 19 JASYPOTEÏ HA ORDINARIA REHEGUA 20 JASYPOTEÏ 2023-me.

- Por unanimidad, el Jurado resolvió, **Aprobar** el acta de la Sesión Extraordinaria del 19 de junio de 2023.
- Así también, fue **Aprobada** por unanimidad el acta de la Sesión Ordinaria del 20 de junio de 2023.

II) ESTUDIO DE EXPEDIENTES - KUATIA ÑEHESA'YIJO REHEGUA

1) ESTUDIO DE SENTENCIA - KUATIA ÑEHESA'YIJO TEKOJOPY REHEGUA

1a) Causa n.º **282/2020** caratulada: "ABG. MARTA ELODIA ROMERO, Jueza Penal de Garantías n.º 03 de la ciudad de Salto del Guairá, Circunscripción Judicial de Canindeyú s/ Enjuiciamiento".

Expediente caratulado: "Luis Antonio Villalba Pedrozo c/ Elin Naitzk Palmeira y Elin Naitzk Palmeira s/ Acción ejecutiva para cobro de alquiler".-

- El Jurado resolvió, aplicar la sanción de **Apercibimiento** a la magistrada Abg. Marta Elodia Romero, por haberse comprobado durante el proceso de su enjuiciamiento que incurrió en la causal de mal desempeño de sus funciones.

2) EXPEDIENTES PARA ESTUDIO Y CONSIDERACIÓN - KUATIA ÑEHESA'YIJO HA TECHAKUAA HAĞUA

2a) Causa n.º **14/2023** caratulada: "Evelyn Jazmín Núñez González y Cemión Arce Mendoza c/ ABG. OSMAR DAVID LEGAL TROCHE, Agente Fiscal de la Unidad Penal n.º 12, Especializada de Delitos Económicos y Anticorrupción de la Capital s/ Acusación".

Expediente caratulado: "Ministerio Público c/ Evelyn Jazmín Núñez González y Cemión Arce Mendoza s/ Cohecho pasivo agravado y otro".-

- El Jurado resolvió, **Rechazar in limine** la acusación particular formulada contra la Agente Fiscal Osmar David Legal Troche, por apartarse notoriamente los hechos acusados de las causales de enjuiciamiento previstas en la ley 6814/21.

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

2b) Causa n.º **03/2023** caratulada: "Firma Fair Trade Acquisitions Corp c/ **ABG. SADY CAROLINA BARRETO TORRES**, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Paraguarí, Circunscripción Judicial de Paraguarí s/ Acusación".

Expediente caratulado: "Ana Lidia Mora de Ramírez c/ Juan Manuel Urrustarazu Duarte s/ Nulidad por simulación".-

- El Jurado resolvió, **Admitir la acusación particular** formulada contra la magistrada Abg. Sady Carolina Barreto Torres, y, en consecuencia correr traslado de la misma para que la conteste dentro del plazo de la ley. Así también, **no hacer lugar al pedido de suspensión**.

2c) Causa n.º **19/2023** caratulada: "Luciano Antolín Ríos Chaparro c/ **ABG. NORMA BEATRIZ ORTIZ GARCETE**, Agente Fiscal de la Unidad Penal n.º 01 de la ciudad de Coronel Oviedo, Sede Fiscal del Departamento de Caaguazú s/ Acusación".

Expediente caratulado: "Investigación Fiscal c/ Luciano Antolín Ríos Chaparro s/ Lesión de confianza y otros".-

- El Jurado resolvió, **Admitir la acusación particular**, formulada contra la Abg. Norma Beatriz Ortiz, y en consecuencia, correr traslado a la misma para que la conteste dentro del plazo de ley, en cuanto al segundo punto atribuido en la acusación.

2d) Causa n.º **65/2023** caratulada: "Investigación preliminar".

Publicación periodística: "Publicación del periodista Héctor Alegre en su cuenta de Twitter de fecha 21 de marzo de 2023, quien mantuvo una entrevista con el Abogado Milner Chávez, representante legal de un empresario boliviano".-

- EL Jurado resolvió, **Postergar por 8 días** el estudio de la presente causa.

2e) Causa n.º **89/2022** caratulada: "Abg. Alejandro Gostomelsky c/ **DR. NERI EUSEBIO VILLALBA FERNÁNDEZ**, Miembro de la 3º Sala del Tribunal de Apelación en lo Civil y Comercial de la Circunscripción Judicial de la Capital s/ Acusación".

Expediente caratulado: "R. H. P. del Abogado Alejandro Gostomelsky en: Inversora Nanawa S. A. c/ Benito Benhur y otro s/ Usucapión".-

- El Jurado resolvió, **Rechazar in limine** la acusación particular formulada contra el Magistrado Dr. Nery Eusebio Villalba, por apartarse notoriamente los hechos acusados de las causales de enjuiciamiento previstas en la Ley N° 6814/21.

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

3) INFORME PRELIMINAR DE LAS TREINTA PRIMERAS CAUSAS REFERENCIADAS EN LA SENTENCIA DEFINITIVA N.º 515/21 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2021, DICTADA EN EL MARCO DE LA CAUSA N.º 122/2019 CARATULADA “RAMÓN MARIO GONZÁLEZ DAHER Y OTRO S/ LAVADO DE DINERO Y OTROS”:

3a) Causa n.º 101/2023 caratulada: “Investigación preliminar”.

Expedientes caratulados: “*Víctor Giménez Rodríguez s/ Estafa y Apropiación*”; “*Jorge Alberto Escobar Barboza s/ Hp Estafa-Apropiación*”; “*Andrés Gubetich Mojoli s/ Estafa y Apropiación*”; “*Marcos Miltos s/ Estafa y Apropiación*”; “*Epifanio Rojas Carísimo s/ Estafa y Apropiación*”; “*Epifanio Rojas Carísimo s/ Estafa y Apropiación*”; “*Víctor Damián Soria Benítez s/ Estafa y Apropiación*”; “*Juan Manuel Rojas Viedma s/ Estafa y Apropiación*”; “*Carlos Alberto Meroi s/ Estafa*”; “*Abraham David Silvero Cañete s/ Estafa y otro*”; “*Darío Velázquez López s/ Estafa y Apropiación*”; “*Carlos Ariel Cáceres Méndez s/ Estafa*”; “*Luis Alberto Villalba Cáceres y Ángel Llamas s/ Estafa y otros*”; “*Edgar Waldermar Troche Ortiz s/ Estafa y otros*”; “*Armando Miguel Perito Cáceres s/ Estafa y otros*”; “*Armando Miguel Perito s/ Estafa y otros*”; “*Abdo Ismael Rojas Vera y otros s/ Estafa y otros*”; “*María del Rosario Romero de Gómez s/ Estafa y otros*”; “*Noelia Carolina Céspedes Ortigoza y otros s/ Estafa y otros*”; “*Ramón Zubizarreta Zaputovich s/ Estafa*”; “*José Dinatale s/ Estafa*”; “*América Torres de Ayala s/ Estafa y otros*”; “*José Miguel Ángel Greco Arce s/ Estafa y otros*”; “*César Armando Escobar Arguello s/ Estafa y otros*”; “*José Dinatale s/ Estafa y otros*”; “*Nardi Manuel Gómez Catebecke s/ Estafa*”; “*Eladio Miguel Britos Villalba s/ Estafa y otros*”; “*Diego Guillermo Núñez Castillo s/ Estafa y otros*”; “*José Miguel Ángel Greco Arce y otros s/ Estafa y otros*” e “*Investigación Fiscal (Navis S.A) s/ s.h.p. de Estafa*”.-

- El Jurado resolvió, **iniciar el Enjuiciamiento Oficioso** contra la Magistrada Cynthia Espínola, exAgente Fiscal en relación a sus actuaciones en las causas n.º 5287/2015 y n.º 5202/2017 de conformidad a lo previsto en el Art. 18 de la Ley N.º 6814/21. Así también, disponer el desglose del mismo para la conformación de una nueva causa conforme a la presente decisión.

III) ASUNTOS VARIOS – OPAICHAGUA MBA’E

- 1- De manera unánime, el Pleno aprobó una sesión extraordinaria para el próximo jueves 29 de junio del año en curso, a fin de dictar sentencias en causas que están al límite de plazos. Así también fue aprobada la realización de una Sesión Extraordinaria Reservada, a fin de tratar sobre la acusación formulada por la Cámara de Senadores, en el caso Marcelo Pecci, Causa n.º 143/2022.
- 2- Se posterga la decisión del proyecto “**POR LA CUAL SE REGULA LA PARTICIPACIÓN DE FUNCIONARIOS DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS EN ACTIVIDADES DE ÍNDOLE POLÍTICA**”.
- 3- Aprobada la renovación del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el JEM y el CM - Escuela Judicial.

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

- 4- A petición del Ministro Manuel Ramírez Candia el JEM resuelve **INICIAR DE OFICIO UNA INVESTIGACION PRELIMINAR** previa de conformidad a lo previsto en el art. 18 de la ley 6814/21 en relación a las supuestas irregularidades conocidas a partir de la publicación periodística del Diario ABC Color de fecha 27 de junio de 2023 titulada: “Estafa de casi G. 4. 000 al Estado queda en el "oparei" por prescripción de la causa”, en consecuencia, remitir los antecedentes a la Secretaría Jurídica para la conformación de la causa y la continuación de los trámites de rigor.

- 5- El Jurado resolvió el inicio del **ENJUICIAMIENTO OFICIOSO**, contra la Agente Fiscal Stella Mary Cano, en relación al caso MOCIPAR Causa n° 8361/2019, y a las publicaciones periodísticas del Diario ABC Color de fecha 22 de junio de 2023, titulada: “Ministro de la Corte Suprema califica de vergonzosa gestión de una fiscal”, de conformidad a lo previsto en el Art. 18 de la Ley n° 6814/21, previa conformación de la causa mencionada vía Secretaria Jurídica. Así también, se aprueba la solicitud de suspensión a la CSJ de conformidad al Art. 259 numeral 7 de la CN y el Art. 13 inc. c de la Ley n° 6814/21. Fue designada como fiscal acusadora la Abg. Carmela Ramírez.

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.